

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**RIVAS-VACIAMADRID****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del «Convenio encaminado a hacer viable la construcción del enlace con la carretera M-50 a suscribir entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y “Jarama Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, sometiendo el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

En el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el referido convenio se entenderá definitivamente aprobado y surtirá los efectos previstos en el mismo.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.
(02/508/11)